

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA

#### **Aprobación inicial. Socio de la Asociación de desarrollo rural Lautada**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2020, adopto entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el ingreso en calidad de socio en la Asociación de desarrollo rural Lautada.

Segundo. Someter el expediente a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la última de las publicaciones que a continuación se referencian, en orden a la presentación de alegaciones o sugerencias:

- BOTHA.
- Tablón de edictos de la Casa Consistorial.
- Página web municipal.

En caso de no presentar alegaciones o sugerencias el acuerdo inicial se entenderá definitivamente aprobado.

Tercero. Designar como representantes del Ayuntamiento de Barrundia en dicha asociación a los siguientes:

- Titular: Nagore Beltrán de Heredia Roman.
- Suplente: Bixente Lasaga Belategi.

En Ozaeta, a 27 de julio de 2020

*El Alcalde en funciones*

*IKER GORDOBIL GARCÍA DE ALBENIZ*